

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil inscrita ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 17 de agosto de 2022, bajo el Nro. 42, Folio 190, Tomo 18, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2022, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0011-2022/2025-20ABR 2023**.

ACTA

El día de hoy, jueves 20 de abril de 2023, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0114-2022/2025**, para la décima primera reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0010-2022/2025-02FEB 2022; **Segundo Punto:** Estados de Eventos y Publicaciones; **Tercer Punto:** Informe sobre reciente Consejo Nacional de los Espacios Acuáticos (CNEA); **Cuarto Punto:** Posición de Venezuela respecto a las nominaciones a cargos ejecutivos en el Comité Marítimo Internacional; **Quinto Punto:** Aprobar la continuación miembro representante por Venezuela ante el Sub Comité de Limitación de Responsabilidad del CMI; **Sexto Punto:** Aprobar la representación por la AVDM/ Venezuela en el Coloquio de Montreal del CMI Junio 2023; **Séptimo Punto:** Informe sobre el estado del Código de Ética AVDM por parte de la sub-comisión respectiva; **Octavo Punto:** Considerar admisión de Miembros Nuevos; **Noveno Punto:** Informe sobre el cuestionario de modernización de la Convención de Abordajes de 1910.

Siendo las 11:00 a.m., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Microsoft Teams, coordinado por el Sr. Secretario General, Juan J. Itriago, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Julio Alberto Peña Acevedo C.I. V-3.602.432, Vice Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Cristina Mujica Perret-Gentil C.I. V-17.982.773, Directora de Publicaciones y Eventos; José Manuel Vilar Bouzas C.I. V-15.395.771, Director de Asuntos de Seguros; Yelitza Suárez C.I. V-5.979.964, Directora de Asuntos Portuarios y Aduaneros; Ángeles Gabriela Rodríguez Córdova C.I. V-14.849.704, Directora Suplente; Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente; así como los Ex Presidentes Freddy Belisario, C.I. V-2.153.330; y Francisco Villarroel, C.I. V-6.826.485.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día ut supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0010-2022/2025-02FEB 2022;

El Secretario General, Juan J. Itriago, informó que se circuló el borrador de la referida Acta y solo recibió comentarios en conformidad de la Directora de Publicaciones y Eventos, Cristina Mujica, y del Director de Asuntos de Seguros, José Manuel Vilar. Se solicitó objeciones o comentarios a viva voz durante la reunión del CE y en vista de no recibir alguno, se procedió a votar la aprobación de la redacción del Acta referida.

DECISIÓN: APROBADO. El Secretario General enviará al Vice Presidente, Julio Peña, para su publicación en la página web de la Asociación.

Segundo Punto: Estados de Eventos y Publicaciones;

Julio Peña tomó la palabra para comentar que como principio general, todo evento debe pasar por Cristina Mujica como Directora Publicaciones y Eventos, sin perjuicio que la coordinación recaiga sobre otra persona.

Respecto a los eventos, se discutió lo siguiente:

(a) Guayana Esequiba: Seguidamente, Peña indicó que el Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), le solicitó en su calidad de Vice Presidente, el auspicio institucional de la AVDM para un evento y pronunciamiento informativo respecto a la situación actual y el futuro procedimiento entorno a la Guayana Esequiba, y con miras a la presentación de la contramemoria en el proceso respectivo a mediados del año 2024. Dicho evento será presencial para invitados y con acceso virtual para el resto del público en general. Peña, en consecuencia, solicita al CE la autorización de auspicio por parte de la AVDM.

Juan J. Itriago tomó la palabra para solicitar conocer la postura del pronunciamiento por parte del INEA previo a otorgar el auspicio en tal evento. A pesar que la postura de todos los Venezolanos es la misma en cuanto a la Guayana Esequiba, la Asociación no debe dar un auspicio sin conocimiento del pronunciamiento, o en su defecto, dejar sentado que no necesariamente la opinión del INEA refleja la postura de la AVDM.

Por su parte, el Ex Presidente, Francisco Villarroel, indicó que como auspicantes la AVDM debería tener derecho a palabra.

De la misma forma, el Ex Presidente, Freddy Belisario, tomó la palabra para indicar que es de conocimiento público todo lo que ocurre respecto al tema del Esequibo, y lo que se debe determinar es el tema procesal.

En respuesta a Itriago, Villarroel y Belisario, Julio Peña indicó que la AVDM no tendría derecho de palabra, no hay un conocimiento de la postura del INEA puesto que el mismo es informativo de los hechos a la fecha y que la Asociación presentará su postura mediante un comunicado a ser publicado por los canales de distribución de la AVDM. El primer borrador del comunicado fue enviado al Comité Ejecutivo vía mensajería, el cual recibió ciertas observaciones.

Itriago propuso la creación de una subcomisión para revisar el pronunciamiento y se acordó que la misma estaría integrada por Julio Peña como Coordinador, Freddy Belisario, Francisco Villarroel y José Manuel Vilar, con el objetivo de revisar los temas procesales y de fondo para su posterior publicación. El Presidente, Gustavo Omaña, propuso la inclusión de Rubén Darío Bolívar a la referida subcomisión.

En ese sentido, respecto al punto de la Guayana Esequiba se realizaron tres propuestas: (i) la creación de una subcomisión para revisión de postura por parte de la AVDM, la cual fue APROBADA; (ii) la publicación de un comunicado sentando la postura de la AVDM respecto al tema, la cual fue APROBADA;

y (iii) el auspicio de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo al evento informativo sobre los hechos en torno a la reclamación del Esequibo por parte del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), el cual fue APROBADO.

(b) DIANCA: Cristina Mujica, Directora de Publicaciones y Eventos, informó que Gustavo Omaña ha estado en contacto directo con los organizadores del evento en representación de DIANCA, y que todas las decisiones en torno al mismo han sido en cabeza del Presidente de la AVDM. Así mismo informó que la Asociación solo ha participado desde el punto de vista académico proponiendo el contenido y aportando los ponentes. El evento se realizará en Puerto Cabello en fechas 27 y 28 de Abril de 2023. Se aclaró que el evento lleva por nombre I Congreso de Derecho Marítimo **Relativo al Régimen de la Industria Naval en Venezuela**. La aclaratoria se realiza en visita de algunos comentarios recibidos sobre la mala coordinación puesto que la Asociación realizó el I Congreso de Derecho Marítimo en los años 80, y en este caso no se busca alterar ese orden, sino hacer notar que el evento con Diques y Astilleros Nacionales, C.A., es, en conocimiento de los Miembros que coordinan por la AVDM, el primero respecto al régimen de la industria naval.

En dicho evento existe buena representación de la AVDM y de su CE, por parte de Ricardo Maldonado, Iván Sabatino, José Manuel Vilar, Gustavo Omaña, entre otros miembros.

El Vice Presidente, Julio Peña, tomó la palabra para solicitar mayor organización, comunicación y coherencia en la planificación y realización de eventos. Además del nombre arriba referido respecto al I Congreso de Derecho Marítimo — cosa que también ocurrió con las Jornadas de Derecho Marítimo en la Pesca Marítima las cuales según Peña refleja una redundancia — la organización del evento con DIANCA ha dejado mucho que desear. Todo lo anterior buscando siempre un mejor desempeño y elevar la calidad del producto que realiza la AVDM; la exigencia como avenida para la mejoría.

Ante esto, el Presidente, Gustavo Omaña, aclaró que tuvo un inconveniente con su celular por el cual perdió acceso a su mensajería, y los malos actores o *hackers* que le quitaron tal acceso al parecer estaban planificando el evento con DIANCA, aportando ideas y opinando. Al punto que los *hackers* fueron quienes solicitaron que el evento se llamase I Congreso de Derecho Marítimo. Esto luego fue solventado con la inclusión de la frase **Relativo al Régimen de la Industria Naval en Venezuela**. Este y otros inconvenientes, fuera del alcance de nuestra AVDM, se han ido solventando con DIANCA.

En ese sentido se APRUEBA la continuación del evento con DIANCA y el auspicio y organización de la AVDM.

(c) Jornadas de Derecho Marítimo en la Pesca Marítima: Mujica informó que Ángeles Rodríguez, Directora Suplente y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Pesca de la AVDM, ha llevado adelante la organización y coordinación del evento, el cual cuenta con el auspicio de FUNDATUN.

Rodríguez tomó la palabra para informar que el evento será en los días 25, 26 y 27 de mayo en el Hotel Barceló en Cumaná el cual tiene una capacidad de 150-200 personas. El precio de preventa es de USD 10 y las entradas generales fuera de la etapa de preventa es de USD 20. Se ofrecen diversos tipos de patrocinios con por USD 200 y USD 300 los cuales entre otras cosas incluyen promoción por redes sociales, radio, stands y colocación de logos en el evento. La organización del evento también incluye una agenda social.

Rodríguez se ha mantenido en comunicación constante con Omaña, Peña, Mujica e Itriago quienes le han dado la orientación y el visto bueno a lo largo de los pasos.

Por último Rodríguez presentó un borrador de programa del evento al cual hubo comentarios por parte del CE, pero que en definitiva fue aprobado.

En ese sentido, se APRUEBA la continuación y desarrollo de las Jornadas de Derecho Marítimo en la Pesca Marítima.

(d) UCAB Guayana: Mujica tomó la palabra para recordar al CE que este evento presencial se tiene planteado para para octubre (fecha por determinar), el cual esta siendo liderado por el Grupo de Trabajo de Jóvenes Marítimitas AVDM.

En ese sentido de nuevo se APRUEBA la continuación de la planificación a ser presentada al CE en programa detallado para su aprobación y realización.

(e) Evento Hidrocarburos: Mujica informó que el evento en temas de hidrocarburos que se tenía planteado realizar se considera posponer hasta principios del año 2024. A lo cual el CE está en cuenta.

Respecto a las publicaciones, se discutió lo siguiente:

(a) Revista AVDM: Mujica informó que ha habido un leve retraso con la publicación de la revista 17 AVDM la cual ya se encuentra completamente lista y será colgada en la página web para su subsecuente distribución digital por las redes sociales de la Asociación.

Así mismo, informó Mujica que se están solicitando artículos para la revista 18 la cual se espera publicar a finales del año 2023.

(b) Libros: Por otra parte, informó Mujica, que se está trabajando sobre un libro recopilatorio del las ponencias del IX Congreso sobre Derecho Marítimo con miras a publicar a finales del año 2023.

Por último, Mujica propuso la adquisición y venta de libros y revistas publicadas por la AVDM en Amazon, en físico en Caracas con precios especiales.

En ese sentido, se APRUEBA (a) la publicación y distribución de la Revista 17, el llamado a artículos de la Revista 18, y (b) el libro recopilatorio del IX Congreso de Derecho Marítimo, así como la adquisición de un lote de textos para su venta física en Caracas.

DECISIÓN: APROBADOS los puntos arriba discutidos y desglosados.

Tercer Punto: Informe sobre reciente Consejo Nacional de los Espacios Acuáticos (CNEA);

Yelitza Suárez, Directora de Asuntos Portuarios, solicitó derecho de palabra para informar que luego de haber asistido durante gran parte de 2 meses a las reuniones del Consejo Nacional de los Espacios Acuáticos en el cual se realizaron 82 propuestas iniciales, notó con preocupación que solo se presentaron 4 de esas propuestas y la decisión final fue “crear una comisión técnica para solucionar los problemas”, es decir, la inversión de tiempo y conocimientos no rindió frutos y considera inaceptable continuar postergando las acciones por parte del CNEA a temas que se han trabajado y desarrollado con detalle. Considera Suárez que la AVDM debe tomar postura al respecto.

Gustavo Omaña se comprometió a enviar un resumen de los puntos tocados en el CNEA para la información del CE.

DECISIÓN: EN CUENTA.

Cuarto Punto: Posición de Venezuela respecto a las nominaciones a cargos ejecutivos en el Comité Marítimo Internacional;

Itriago explicó que es necesaria la nominación por parte de la AVDM a tres posiciones de cargos en el seno del Comité Marítimo Internacional. Particularmente, la secretaría general, un miembro para reemplazar la valiosa labor de Aurelio Fernández-Concheso como consejero ejecutivo en vista que su cargo llegó a su término máximo, y un miembro del comité de nominaciones.

Para el puesto de Secretaría General se acordó la ratificación de Rosalie Balkin.

Para el cargo de Miembro del Comité de nominaciones se presentaron: Johannes Grove Nielsen (Dinamarca) y Dihuang Song (China).

Para el cargo de Consejero Ejecutivo se presentaron las cinco opciones: Katerina Vuskovic (Perú), Javier Franco (Colombia), Bernardo Mendes Viana (Brasil), Francis Nolan (USA) y Peter Laurijssen (Bélgica).

Por problemas de conexión al momento de la votación solo se encontraban presentes los siguientes miembros Gustavo Omaña, Yelitza Suárez, Julio Peña, Juan J. Itriago, y Ángeles Rodríguez. En ese sentido, se propuso extender la votación al grupo de mensajería del Comité Ejecutivo y Ex Presidentes para obtener el espíritu del pleno del Comité. Cabe acotar que Gustavo Omaña en una manera democrática estuvo en desacuerdo con la propuesta pero acordó se realizase la misma por la solicitud de Peña, Suárez e Itriago.

Seguidamente el Secretario General realizó la consulta a los 22 miembros del Comité Ejecutivo y Ex Presidentes por vía de mensajería quienes expresaron su apoyo de la siguiente manera:

Para el cargo de Consejero Ejecutivo:

- Katerina Vuskovic: 10 votos
- Javier Franco: 9 votos
- Bernardo Mendes Viana: 1 voto
- Abstenciones: 2

Para el cargo de Miembro del Comité de Nominaciones:

- Johannes Grove Nielsen: 13 votos
- Dihuang Song: 1 voto.
- Abstenciones: 8

Por último es importante aclarar a aquellas personas que son Miembros Titulares del CMI pero no forman parte del Comité Ejecutivo de la AVDM, lo siguiente:

Por estatutos, la dirección y administración de la Asociación es por el Comité Ejecutivo (CEAVDM). También, forman parte del CEAVDM, con voz y voto en forma permanente quienes hayan ejercido la Presidencia de la Asociación (Ex Presidentes). Casualmente, algunos de los Miembros Titulares del CMI son o (1) Miembros del CEAVDM, o (2) Ex Presidentes. La cuestión de Membresía Titular del CMI nada tiene que ver con la dirección de la Asociación (exceptuando la coincidencia arriba expresada respecto a los Ex Presidentes).

DECISIÓN: APROBADO. El Secretario General enviará al Presidente del Comité de Nominaciones del CMI la elección del CEAVDM.

Quinto Punto: Aprobar la continuación miembro representante por Venezuela ante el Sub Comité de Limitación de Responsabilidad del CMI;

Itriago expuso que en 2019, durante el Coloquio del CMI en Ciudad de México, el CE propuso a nuestro Miembro Titular, Rafael Díaz-Oquendo, para formar parte del Grupo de Trabajo de Limitación de Responsabilidad del CMI. Díaz-Oquendo recientemente informó a Itriago su interés en continuar formando parte del referido grupo que ahora no continuará siendo un Grupo de Trabajo sino un Subcomité. Se solicita al CE la ratificación de Rafael Díaz-Oquendo en el referido subcomité.

Omaña estando de acuerdo con la propuesta, solicitó que Rafael Díaz-Oquendo presente al CE en próxima reunión un informe sobre las actividades realizadas, en desarrollo y a futuro de tal subcomité del CMI.

DECISIÓN: APROBADO. El Secretario General informará a Rafael Díaz-Oquendo la decisión en acuerdo del CE y solicitará la presentación del informe señalado.

Sexto Punto: Aprobar la representación por la AVDM/ Venezuela en el Coloquio de Montreal del CMI Junio 2023;

Itriago explicó que el Ex Presidente, Francisco Villarroel ha manifestado su intención de asistir al Coloquio del CMI en Montreal en Junio de 2023, y su solicitud de representar a la AVDM como Ex Presidente, Miembro Titular activo de la AVDM y Miembro Titular del CMI.

El CE está de acuerdo en enviar comunicación al CMI con la representación de Francisco Villarroel por Venezuela, ahora bien, solicitó enviar tal comunicación luego de la próxima reunión del CE en caso que algún otro miembro del Comité Ejecutivo pueda acompañar a Francisco Villarroel en tal representación que usualmente se forma por tres personas.

DECISIÓN: APROBADO. Se enviará al CMI la comunicación respectiva de Francisco Villarroel como representante por Venezuela en la próxima Asamblea General a realizarse en Montreal en Junio 2023.

Séptimo Punto: Informe sobre el estado del Código de Ética AVDM por parte de la sub-comisión respectiva;

Yelitza Suárez y Argenis Rodríguez, miembros de la subcomisión respectiva, solicitaron diferir el punto.

DECISIÓN: DIFERIDO.

Octavo Punto: Considerar admisión de Miembros Nuevos;

José Manuel Vilar, como miembro del Comité de Admisiones, tomó la palabra para informar que se recibió una solicitud de parte de Daniel Salazar. La solicitud está en orden, el único aspecto que llama la atención es que el solicitante no cuenta con la especialización culminada, puesto que se encuentra cursando los estudios respectivos. Ahora bien, el solicitante cuenta con la recomendación de José Alfredo Sabatino y Nelson Maldonado. Vilar sugiere al CE la admisión del solicitante. Suárez, como miembro presente del Comité de Admisiones de acuerdo con Vilar también sugiere al CE la admisión del solicitante Daniel Salazar puesto que reúne las características y requisitos para la membresía.

Peña solicitó al Comité de Admisiones preparar el Acta que sugiere la admisión para el archivo del solicitante llevado por la Secretaría General

DECISIÓN: APROBADO. El Secretario General enviará al solicitante la carta de admisión y los requisitos pendientes para formalizar su membresía.

Noveno Punto: Informe sobre el cuestionario de modernización de la Convención de Abordajes de 1910.

Itriago explicó que se recibió del CMI una solicitud de cuestionario respecto a la referida Convención para lo cual se designó una subcomisión conformada por Luis Cova Arria y Freddy Belisario como Ex Presidentes junto a Patricia Martínez de Fortoul en su calidad de Miembro Titular.

La fecha límite para la entrega del referido cuestionario es el 31 de mayo de 2023.

DECISIÓN: EN CUENTA.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la DÉCIMA PRIMERA Reunión del Comité Ejecutivo identificada **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0011-2022/2025-20ABR 2023.**

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 20 de abril de 2023.